



**TCM**  
Transportes,  
Comunicaciones  
y Mar

Federación de Transportes,  
Comunicaciones y Mar

Los ministerios de Fomento y Empleo reconocen que su papel está condicionado por el juzgado mercantil de Barcelona y el administrador concursal.

## UGT sospecha que se quiere liquidar Spanair con el menor ruido posible

**MADRID, 3 DE FEBRERO DE 2012**

La reunión celebrada hoy entre los sindicatos UGT, CC.OO, USO y altos representantes del Ministerio de Fomento y del Ministerio de Empleo y Seguridad Social ha puesto de manifiesto la imposibilidad de extrapolar el proceso de Expediente de Regulación de Empleo (ERE) que está bajo la competencia de la Administración Concursal nombrada por el juzgado mercantil número 10 de Barcelona a un marco estatal con presencia de la autoridad laboral competente. Lo que se nos ha transmitido es que será el administrador concursal quien tome todas las decisiones desde un ámbito estrictamente local, discriminando así el papel fundamental que podría desempeñar la Dirección General de Empleo.

En este sentido, UGT ha propuesto la creación de una mesa de ámbito estatal –teniendo en cuenta que Spanair es una compañía que venía operando en todo el territorio nacional– en la que estuvieran representadas todas las partes –empresa, instituciones públicas y sindicatos– para gestionar de manera coordinada el ERE propuesto por la empresa para los 2.604 trabajadores.

Con toda la información recibida por parte de los representantes de los citados Ministerios, sospechamos que el objetivo es liquidar a la mayor brevedad el asunto Spanair, dejándolo reducido a una cuestión local, que afecta exclusivamente al ámbito territorial de Cataluña y en la que el conglomerado de inversores públicos –capitaneados por la Generalitat– y los actuales gestores empresariales de la aerolínea pudieran esquivar cualquier tipo de responsabilidad.

El Fondo de Garantía Salarial (FOGASA) no puede ser el único remedio para los 2.604 trabajadores de Spanair. En el brusco cese de actividad de esta aerolínea existen actuaciones de dudosa competencia que no pueden quedar en nada. De igual manera, entendemos que la Generalitat, a través de su Departamento de Empresa y Empleo, no puede tener el descaro de arrogarse el papel de mediador en un conflicto laboral como éste cuando ha sido parte implicada, afirmando además, a través de su portavoz, Francesc Homs, que “intentarán influir” para dar una salida a los miles de trabajadores afectados.

También hemos hecho saber a los responsables ministeriales que creemos necesaria una sanción ejemplarizante a los responsables de la aerolínea Spanair por la nefasta gestión del cese de actividad de la empresa, la mínima interlocución con los representantes de los trabajadores y la opacidad con la que se están desarrollando los trámites para la presunta liquidación de la compañía.

Comunicado de Prensa